

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00177

Se pone en conocimiento de la parte demandante que el secuestre que tiene a su cargo el inmueble apisionado en este asunto, allegó informe y realizó consignaciones en la cuenta de depósitos judiciales que sumados totalizan \$10.000.000.

Solicita el auxiliar de la justicia que se requiera al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO a fin de que ponga a disposición de este juzgado el título judicial que por error consignó a ese juzgado.

En ese sentido se informa al auxiliar de la justicia que las gestiones ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, con el fin de que procedan a realizar la conversión, le corresponde a él, por lo que se le requiere nuevamente a fin de que proceda en ese sentido.

Igualmente se requiere al secuestre para que rinda informes sobre el estado actual del inmueble y que a futuro siga consignando a órdenes de este juzgado los dineros que recaude del inmueble puesto bajo su administración sin ninguna dilación o demora.

Comuníquese esta decisión al señor Edilberto Farfán García¹, por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b40b050de145af1752fece4683faeab258bed3aac1756fb70681c8bbcc632f12**

Documento generado en 14/12/2023 04:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ edilbertofar@hotmail.com